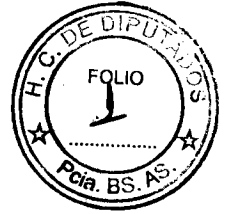


EXPTE. D- 2579 /18-19



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión al "Día marítimo Mundial", que se celebra el 27 de septiembre de cada año proclamado por resolución IMCO/C XXXVIII/21 de la Organización Marítima Internacional.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Día marítimo mundial se celebra el 27 de septiembre de cada año conforme resolución IMCO/C XXXVIII/21 de la Organización Marítima Internacional cuyo objeto es la concientización de la importancia de la seguridad del transporte marítimo, la protección marítima y el medio marino. Como agencia especializada de las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional es la autoridad mundial encargada de establecer normas para la seguridad, la protección y el comportamiento ambiental que ha de observarse en el transporte marítimo internacional. Su función principal es establecer un marco normativo para el sector que sea justo y eficaz, y que se adopte y aplique en el plano internacional. La República Argentina forma parte de la veintena de países presentes en la organización desde sus comienzos. En la actualidad, la OMI cuenta con 170 Estados Miembros y tres Miembros Asociados. La Armada Argentina mantiene una Asesoría Técnica Permanente en la Representación Argentina ante la organización, y tiene responsabilidades primarias en la aplicación del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar 1978, del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 y del Convenio Internacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo 1979. El transporte marítimo internacional representa aproximadamente el 80 % del tráfico de mercancías a nivel mundial. Es el sistema más eficiente y rentable para la mayoría de las mercancías al tiempo que contribuye a la prosperidad de las naciones. El mundo depende de un sector naviero internacional seguro. Eficiencia energética, nuevas tecnologías e innovación, educación y formación marítimas, protección del medio marino, gestión del tráfico marítimo y desarrollo de la infraestructura marítima son los principios que rigen el marco institucional adecuado para un sistema de transporte marítimo mundial ecológico y sostenible.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.